LIMA, JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024 | www.elcomercio.pe | AÑO 185 - Nº 92.439 - PRECIO EN LIMA S/4,00

El Comercio

DIRECTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA



LUCES
-PÁGINA 15-
Hoy se estrena "Wicked", el filme que retoma la magia del mundo de Oz



¡BUENAS NOTICIAS!

Vacuna contra el dengue
Este sábado se iniciará en 16 distritos de Piura, Tumbes, Loreto y Ucayali la aplicación gratuita de la vacuna tetravalente contra el dengue a chicos de entre 10 y 16 años.

DT
-PÁGINA 17-
Los imborrables récords que nos deja Rafael Nadal en el tenis



TEMA DEL DÍA | **El PJ autoriza el juzgamiento de Pedro Castillo** -PÁG. 3-

La fiscalía presentará a 40 testigos en el juicio por el golpe de Estado

Evidencias. También existen 92 pruebas documentales en proceso contra el expresidente, Betssy Chávez, Willy Huerta, Roberto Sánchez, Aníbal Torres y otros. El exmandatario afronta un pedido fiscal de 34 años de prisión.

Imputación. La acusación señala que el exgobernante y sus coinculpados acordaron instaurar un "estado de excepción", intervenir el sistema de justicia y "suprimir el régimen constitucional" en diciembre del 2022.

POSTURA DEL GOBIERNO

Adrianzén critica fallo que ordena prisión preventiva para Nicanor Boluarte

-PÁGINA 4-

Prófugo. La Policía Judicial buscó ayer al hermano de la presidenta sin éxito en su vivienda de San Borja. Su abogado manifiesta que ejerce su derecho a "sustraerse".

YODASHIRA PÉREZ



Agentes buscan a Boluarte a escala nacional. Se lo acusa de encabezar una organización criminal.

AP



La Iglesia tendrá a su primer santo 'millennial' y digital

-PÁGINA 11-

Francisco canonizará el 27 de abril del 2025 a Carlo Acutis, un diseñador web que creó un sitio para catalogar milagros y que murió de leucemia a los 15 años.

DEBE PASAR AL PLENO

Comisión de Justicia aprueba dictamen que permite la unión civil entre parejas del mismo sexo

-PÁGINA 12-

ALESSANDRO CURRARINO



Hoy Geniograma
-PÁGINA 20-

POLICÍA ERA EL PRINCIPAL SOSPECHOSO EN CRIMEN DE JOVEN -PÁG. 12-

Jefe de Homicidios: se faltó a protocolo en el hallazgo del cuerpo del feminicida

Hipótesis. Abogado de Sheyla Cóndor indica que se habría contaminado la escena para determinar si el agente Darwin Condori se quitó la vida.



HUGO COYA
-PÁGINA 18-
¿Cuánto más puede resistir el gobierno?



URPI TORRADO
-PÁGINA 19-
Urge un rediseño del liderazgo



PRECIOS EN PROVINCIAS: ENVÍO TERRESTRE S/. 4,00 Y AÉREO S/. 5,00 EDICIÓN: 20 PÁGS, 1 CUERPO SEDE PRINCIPAL: JR. SANTA ROSA 300 (ANTES JR. MIRÓ QUESADA), LIMA 1. REDACCIÓN: 311-6310. PUBLICIDAD: JR. JORGE SALAZAR ARÁOZ 171 URB. SANTA CATALINA, LA VICTORIA 311-6500. FONOAVISOS: 708-9999. SUSCRIPCIONES: 311-5100. DEPÓSITO LEGAL: Nº 95-0052

LEE MÁS
Conoce la posición editorial de El Comercio sobre los grandes temas de la semana


Oportunidad perdida

Apremiado por la cercanía del cierre de la presente legislatura, el Congreso sometió ayer a segunda votación la iniciativa para restituir la reelección inmediata de alcaldes y gobernadores regionales.

Al tratarse de una reforma constitucional, como se sabe, la propuesta requería ser votada dos veces en dos legislaturas distintas y obtener en ambas ocasiones el respaldo de no menos de 87 parlamentarios. Y si bien en mayo pasado la fórmula recibió 92 adhesiones, en el camino algunas de las bancadas que originalmente la apoyaron fueron cambiando de postura. La prueba más clara de ello es la votación de ayer, donde solo 76 parlamentarios votaron a favor. La reforma, pues, no fue aprobada. Una circunstancia que quizás esté relacionada con el hecho de que su aprobación habría supuesto también la eliminación de los movimientos regionales (una idea a la que se oponen fundamentalmente algunas bancadas de izquierda), pero que es también consecuencia de otro factor que vale la pena considerar.

Las reelecciones, como se sabe, no gozan de gran popularidad entre la ciudadanía. En el caso de las autoridades regionales y municipales, como se recuerda, un discurso simplista y demagogo consiguió hace casi 10 años presentar la prohibición de estas como la solución mágica que erradicaría a los malos elementos que por aquel entonces inundaban los medios de comunicación (especialmente, el hoy preso exgobernador de Áncash César Álvarez). La prohibición, sin embargo, salió adelante y desde entonces el desfile de autoridades regionales y locales por las audiencias judiciales no se ha detenido. Por el contrario, no son una excentricidad los alcaldes o gobernadores que a los pocos meses de haberse instalado en sus puestos ya tienen investigaciones fiscales abiertas. Pese a todo, sin embargo, muchos legisladores todavía se niegan a permitirlas, quizás movidos por el temor de apoyar una medida impopular.

Excepción hecha de la presidencial, no obstante, las reelecciones inmediatas pueden ser positivas. En primer lugar, porque, al ser el eventual premio a una gestión llevada adelante de manera adecuada, funcionan como el estímulo de un buen gobierno. Y, en segundo término, porque permiten a los políticos acumular experiencia y especialización en las tareas que se proponen. Empezar de cero después de cada elección en cualquiera de las instancias de poder aquí mencionadas supone un costo de aprendizaje y una pérdida de tiempo injustificables… Pero los congresistas que no respaldaron ayer la reforma constitucional que nos ocupa no parecen pensar así.

La reelección inmediata de alcaldes y gobernadores tendrá que esperar otra oportunidad, pero debería ser aprobada más temprano que tarde.

La reelección inmediata de alcaldes y gobernadores debería restituirse más temprano que tarde.


ILUSTRACIÓN: XXXXXXXXXXX


SEMÁFORO

 LO MALO  NI MALO NI BUENO  LO BUENO



EL GOLPE VA A JUICIO

El Poder Judicial ha autorizado el juicio contra Pedro Castillo por el golpe de Estado del 7 de diciembre del 2022. El proceso incluye a cuatro exministros de su gobierno (Betssy Chávez, Aníbal Torres, Roberto Sánchez y Willy Huerta) y a tres policías. Se trata de un juicio histórico en el que la Sala Penal Especial de la Corte Suprema deberá evaluar la responsabilidad y, de ser el caso, las sanciones contra quienes intentaron destruir la democracia peruana. Para Castillo, la fiscalía pide 34 años de cárcel. Se espera que el juicio empiece el próximo enero.



PELIGROSA ESCALADA

Unos días después de que medios estadounidenses revelaran que el presidente Joe Biden autorizó a Ucrania a utilizar el armamento suministrado para atacar territorio ruso, el presidente de Rusia, Vladimir Putin, firmó un decreto que amplía los supuestos por los que su país puede usar armas nucleares. Ahora no será necesario que Rusia enfrente una amenaza “existencial”, sino que basta con que se ponga en riesgo la “soberanía” del país para activar el botón nuclear. La peligrosa escalada ha puesto en alerta a todo el mundo.



CONGRESISTAS REINFO

Pese al acuerdo que se había tomado en la Comisión de Energía y Minas del Congreso el pasado 5 de noviembre, para que el dictamen que plantea extender el Reinfo quedara a la espera de la propuesta del Ejecutivo, los congresista Paul Gutiérrez y Segundo Quiroz (ambos del Bloque Magisterial) trataron este martes de desconocer lo acordado y poner el dictamen a votación. Gutiérrez registra al menos 55 visitas de mineros informales, y Quiroz, más de 70. Su propuesta, sin embargo, fue rechazada por mayoría en la comisión.

El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD

Director Periodístico: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA **Directores fundadores:** Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861] **Directores:** Luis Carranza [1875-1898], José Antonio Miró Quesada [1875-1905], Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935], Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008], Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020]

EVIDENCIAS

Según el auto de enjuiciamiento, el Ministerio Público tiene 91 pruebas documentales para acreditar su acusación por rebelión y otros delitos contra el expresidente y exministros. Los acusados cuentan con 39 elementos para su defensa.



Fiscalía presentará a 40 testigos para juicio por golpe de Estado de Castillo



VÍCTOR REYES PARRA

Todo quedó listo para el futuro juicio a Pedro Castillo, acusado de los delitos de rebelión, abuso de autoridad y grave perturbación de la tranquilidad pública por el golpe de Estado que perpetró el 7 de diciembre del 2022. El Poder Judicial emitió esta semana el auto de enjuiciamiento y será la Sala Penal Especial de la Corte Suprema la que decidirá si el expresidente recibe una condena de 34 años de cárcel, tal como ha pedido la fiscalía.

Entre los otros acusados destacan los expresidentes del Consejo de Ministros Betssy Chávez y Aníbal Torres, así como los exministros Willy Huerta, Roberto Sánchez y tres oficiales de la policía. Se les imputa rebelión y se enfrentan a pedidos de 25 años de prisión, salvo Torres, para quien solo se solicitan 15 años por su edad (81 años).

El Comercio consultó al Poder Judicial cuándo iniciaría el juicio, pero no hubo respuesta hasta el cierre de esta edición. Fuentes judiciales estimaron que sería entre enero y febrero del 2025.

Según revisó este Diario, la fiscalía buscará probar su acusación con la declaración de un total de 40 testigos y dos peritos, así como la presentación de 91 pruebas documentales.

La acusación se refiere a hechos previos, durante y después del golpe del 7 de diciembre pasado.

—Testimonios—

De los 40 personas que serán citados para que rindan su declaración, 24 darán testimonios sobre Pedro Castillo, el principal acusado. Luego hay dos respecto a Aníbal Torres, once sobre Betssy Chávez, uno para Roberto Sánchez y dos para Willy Huerta y los tres oficiales de la PNP.

Entre estos testigos están los exministros Alejandro Salas, Emilio Bobbio y Heidy Juárez, quienes declararán sobre la convocatoria que se hizo a los miembros del gabinete para que vayan a Palacio de Gobierno antes del golpe, sobre lo que se dijo allí y sobre quiénes estuvieron presentes. También serán citados los periodistas de TV Perú que fueron llevados al despacho presidencial para la transmisión del mensaje golpista, así como directivos del Instituto Nacional de Radio y Televisión y funcionarios de Palacio de Gobierno y de la PCM.

Otros testigos están vinculados a la PNP para dar cuenta sobre las órdenes dadas ese día por el presidente. También se citará al alto mando de las Fuerzas Armadas al momento de los hechos y a funcionarios del Ministerio de Defensa. Además, declararán dos peritos del Ministerio Público.

Otro grupo de testigos declarará sobre el supuesto impedimento temporal para ingresar al Congreso: los legisladores Vivian Olivos (Fuerza Popular), Diego Bazán (Renovación Popular), Martha Moyano (Fuerza Popular), Hamlet Echeverría (Cambio Democrático-Voces del Pueblo) y Adriana Tudela (Avanza País).

De las 92 pruebas documentales, 48 están ligadas a Castillo. Destacan la visualización de los videos del mensaje golpista y de los momentos previos, imágenes de las cámaras de Palacio de Gobierno, distintos videos de hechos ocurridos en las calles de Lima el 7 de diciembre del 2022, pronunciamientos de las distintas instituciones del estado frente al golpe, documentos y notas policiales sobre ese día, registros de ingresos a Palacio de Gobierno, entre otros.

—La defensa—

Entre lo planteado por todos los acusados, se admitieron 19 testigos, cuatro peritos y 20 documentales. También podrán contrainterrogar y cuestionar a los testigos y las pruebas, respectivamente, de la fiscalía.

Pese a ser el principal acusado, Castillo no llegó a presentar testigos a su favor. Solo logró que se admita la declaración de un perito de parte y cuatro recortes periodísticos como pruebas documentales. Según se indica en el auto de enjuiciamiento, se trata de reportes "en los que se aprecia a pobladores solicitando el cierre del Congreso, lo que conllevó al entonces presidente a leer el mensaje a la nación".



Los exministros también acusados

Para la mayoría se pide 25 años de cárcel (15 para Torres) por presunta rebelión.



1. Betssy Chávez era primera ministra al momento del golpe. 2. Aníbal Torres, ex primer ministro, se desempeñaba como el principal asesor de Chávez. 3. El congresista Roberto Sánchez era titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. 4. Willy Huerta ejercía el cargo de ministro del Interior.

EL DATO

Por los hechos del 7 de diciembre del 2022, el Congreso vacó a Pedro Castillo por incapacidad moral.

Castillo fue detenido cuando se dirigía a la embajada de México. Tiene prisión preventiva y esta vence el próximo año.

CLAVES

Los hechos imputados

1 **Intento de disolver el Congreso**
Se acusa a Pedro Castillo, Betssy Chávez, Aníbal Torres, Willy Huerta y Roberto Sánchez de haber acordado "disolver el Congreso de la República e instaurar un estado de excepción en el Perú". Ellos rechazan la imputación.

2 **La orden de alzamiento en armas**
Con su mensaje, según la fiscalía, Castillo ordenó a las FF.AA. y la PNP "el alzamiento en armas para suprimir el régimen constitucional". Y buscó reorganizar el sistema nacional de justicia.

3 **Bloqueo de accesos al Congreso**
También se atribuye a Castillo haber contado "con los aportes" de jefes y oficiales de la PNP para concretar "el impedimento de ingreso de congresistas, trabajadores y civiles a la sede del Parlamento luego del mensaje a la nación del exmandatario".

El primer ministro cuestiona orden de prisión preventiva para Nicanor Boluarte



KAREM BARBOZA QUIROZ

POSTURA. Gustavo Adrianzén consideró que en el Perú hay un "bajísimo estándar de libertad". Abogado del hermano de la presidenta de la República indicó que este ejerce su derecho "a sustraerse". La Policía Judicial lo buscó ayer en su casa de San Borja, pero no lo encontró.



ANTONIO MELGAREJO / ARCHIVO

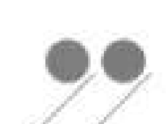
Nicanor Boluarte se suma a Vladimir Cerrón y Juan Silva, otros prófugos de la justicia vinculados al gobierno. Su abogado dijo desconocer su paradero.

Nicanor Boluarte, hermano de la presidenta Dina Boluarte, se encuentra en la clandestinidad desde el último lunes, cuando no se presentó a la audiencia en la que el Poder Judicial ordenó que cumpla 36 meses de prisión preventiva –y que sea ubicado y capturado– por el Caso 'Los Waykis en la Sombra'. Dos días después de conocida la medida, desde el gobierno se emitió un pronunciamiento.

El primer ministro Gustavo Adrianzén cuestionó que la resolución sobre el pedido de la fiscalía se haya prolongado por más de tres meses, se lea una resolución por varios días y se haya adoptado una decisión de esta naturaleza.

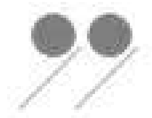
"Digo que tenemos un bajísimo estándar de libertad, porque la privación de libertad debe ser la última razón, el extremo último en que nosotros tengamos que tomar la decisión de privar a alguien de su libertad y más cuando no medie de por medio una sentencia", expresó en conferencia de prensa tras el Consejo de Ministros.

También negó conocer el paradero de Nicanor Boluarte y sostuvo que hay un procedimiento y condiciones para que una persona sea incluida en la lista de los más buscados del Ministerio del Interior.



"La presidenta Dina Boluarte no tiene y no ha tenido absolutamente que ver con estas causas".

Gustavo Adrianzén
Presidente del Consejo de Ministros



"Vamos a esperar que la apelación sea analizada. En ese momento se tomará la decisión de someterse o no a la decisión".

Luis Vivanco
Abogado de Nicanor Boluarte

En otro momento, consideró que hay una judicialización de la política y advirtió una "soterrada intención" de vincular a la presidenta Dina Boluarte en una supuesta organización criminal y, a partir de ello, pretender promover una presunta incapacidad moral que pueda conducir a su vacancia o renuncia.

Mientras tanto, la Policía Judicial acudió ayer por la tarde a la vivienda de Nicanor Boluarte en San Borja. Canal N reportó que una hija del prófugo abrió la puerta e indicó que su padre no se encontraba.

El Comercio pudo verificar que su vehículo se encontraba estacionado en el garaje del edificio donde se encuentra su departamento.

Previamente, en conferencia de prensa, el abogado de Nicanor Boluarte, Luis Vivanco, justificó la fuga de su patrocinado: "Yo no sé dónde está el señor Nicanor Boluarte. Entiendo que él está ejerciendo el derecho de toda persona a sustraerse, a no someterse a una decisión que a todas luces es arbitraria, injusta y presenta un claro tinte político".

—¿Y las medidas preventivas?— Este Diario buscó la versión de la Policía Nacional y del Ministerio Público para conocer si se dispuso medidas previas para conocer la ubicación de Nicanor Boluarte durante el desarrollo de las audiencias donde se evaluó su prisión preventiva. No hubo respuesta al cierre de la presente edición.

El exministro del Interior, Rubén Vargas, señaló que medidas como la videovigilancia a los investigados se realizan por disposición fiscal o por orden judicial a pedido fiscal. Consideró que "la fiscalía debió haber tomado las medidas o apremios correspondientes para garantizar una correcta administración de justicia y evitar la fuga".

El exministro del Interior Remigio Hernani opinó que el juez Richard Concepción debió prever medidas para asegurar la sujeción de Nicanor Boluarte, considerando que se tomó más de tres meses para emitir su resolución.

El Congreso no logra votos para permitir la reelección de alcaldes y gobernadores

El pleno del Congreso rechazó, en segunda y definitiva votación, la reforma constitucional que planteaba permitir la reelección inmediata de gobernadores regionales y alcaldes –por una sola vez– y que además eliminaba a los movimientos regionales dejando en carrera electoral solo a los partidos políticos.

La reforma requería ser aprobada con al menos 87 votos, los cuales no se consiguieron entre los miembros de la representación nacional. Solo se alcanzaron 75 adhesiones.



ANTONIO MELGAREJO / ARCHIVO

La propuesta de reforma tuvo 37 votos en contra y 6 abstenciones en el pleno.

El presidente de la Comisión de Constitución, Fernando Rospigliosi (Fuerza Popular), se encargó de sustentar la iniciativa ante el pleno. Luego, durante el debate, se cuestionó que la propuesta incluya la eliminación de los movimientos regionales.

El 29 de mayo, durante la legislatura pasada, el dictamen fue aprobado en primera votación con 92 votos a favor, 25 en contra y tres abstenciones.

Aquella vez se incluyó a última hora en un texto sustitutorio la eliminación de los movimientos regionales, lo cual no estuvo incluido en el dictamen que aprobó la Comisión de Constitución en noviembre del 2023.

Al cierre de esta edición, Alianza para el Progreso y Somos Perú plantearon pedidos de reconsideración.

Aprueban cambiar forma de elección del presidente del JNE y reducir su mandato

En primera votación, el pleno del Congreso aprobó una reforma constitucional que plantea cambiar la forma de elección del presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y reducir su mandato.

Fernando Rospigliosi (Fuerza Popular), titular de la Comisión de Constitución, sustentó el dictamen. Hubo 89 votos a favor, 23 en contra y 5 abstenciones.

"El presidente del Jurado Nacional de Elecciones es elegido de entre los miembros del pleno por un período de dos años. No hay reelección en el cargo", dice el documento.

Precisamente hoy, el juez supremo Roberto Burneo Bermejo inicia su gestión al frente del JNE.

Actualmente, la presidencia del JNE recae en el representante de la Corte Suprema por cuatro años.

Los otros cuatro miembros del pleno son representantes de la Junta de Fiscales Supremos, el Colegio de Abogados de Lima y decanos de Derecho de universidades públicas y privadas.

VIAJE Y GANE

CON EL

GRAN TERMINAL TERRESTRE
Plaza Norte

15

RECARGAS DE S/1,000 EN

TARJETA W

PARTICIPE POR CADA S/40 DE COMPRAS EN PASAJES DE RUTA LARGA MÁS EL DERECHO DE EMBARQUE. SOLICITE SU CUPÓN EN MÓDULO DE CAJA

HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE - SORTEO: 02 DE DICIEMBRE

Promoción válida del 04 al 30 de noviembre del 2024. Participan solo pasajeros que compren el pasaje de ruta larga desde S/40 y el derecho de embarque ruta larga en el Gran Terminal Terrestre de Plaza Norte. Solo son válidos los cupones que tengan todos los datos correctamente.Cupones no acumulables. Fecha de sorteo: lunes 02 de diciembre.

Síguenos en:



www.granterminalterrestre.com



GRAN TERMINAL TERRESTRE
Plaza Norte

Panamericana Norte - Tomás Valle - Túpac Amaru, Lima

OPINIÓN

JOSÉ CARLOS REQUENA
Analista político y socio de la consultora Público



Tres tristes titulares

Ha transcurrido una semana de cierta calma (y hasta positiva figuración) para el Ejecutivo. Sin embargo, ahora, la presidenta debe retomar la desalentadora agenda nacional, que contrasta con el optimismo insuflado de sus principales voceros gubernamentales con ocasión de la cumbre.

Por lo pronto, la reciente encuesta de Datum (**El Comercio**, 18/11/2024) exhibe una histórica impopularidad: solo el 3% respalda el mandato de la presidenta Dina Boluarte, lo que podría causar alguna reacción histórica.

La cifra se ubica solo dos décimas por encima del margen de error (+/- 2,8); por lo tanto, el apoyo sería inexistente en algunos conglomerados. De hecho, con la excepción del NSE E (4%), los demás estratos sociales reportan una aprobación menor: 2%.

> "La presidenta debe retomar la desalentadora agenda nacional".

Ante la revelación de la cifra, el presidente del Consejo de Ministros Gustavo Adrianzén hizo notar que el trabajo de campo de la encuesta (del 7 al 11 de noviembre) era anterior al APEC, por lo que podría colegirse que el Ejecutivo espera un repunte en el próximo sondeo. Un optimismo futbolero, sin duda.

Por si fuera poco, el fin de semana se divulgó una nueva entrega del escandaloso manejo de las raciones alimenticias de Qali Warma, uno de los programas sociales que maneja el Gobierno. El caso corresponde al Midis, el único ministerio que mantiene a su titular, Julio Demartini, desde diciembre del 2022, cuando la presidenta Dina Boluarte inició su mandato y le dejó el cargo. Demartini, en efecto, mantuvo altas posiciones en este sector mientras la hoy mandataria fue ministra, entre finales de julio del 2021 y noviembre del 2022.

Como para que llueva sobre mojado, la tarde del martes 19 se dictó prisión preventiva por 36 meses contra Nicanor Boluarte, el poderoso hermano de la presidenta. Desde el inicio de la lectura de la sentencia, Boluarte se encontraba como "no habido". Como se sabe, se le atribuye al hermano de la jefa del Estado un gran peso en las decisiones gubernamentales. Según la encuesta de poder del 2024, un 77% de los consultados le atribuye el mayor poder al hoy prófugo Boluarte, muy por encima de Adrianzén (35%) ("Semana Económica", 1/9/2024).

¿Qué implicancias tienen estas 48 horas con la consumación de tres malas noticias para el Ejecutivo? Por lo pronto, con la remoción del hermano del círculo más íntimo de decisiones, seguramente algún otro actor pueda obtener algo de fuerza. Al hacerlo, el rumoreado cambio de Gabinete podría terminar de cuajar.

Además, con el proactivo Demartini fuera de juego, las posibilidades deberían cambiar de frente. Dada la altísima impopularidad presidencial y la desconfianza que ha acumulado hasta el momento, ese frente debería ubicarse dentro del mismo Gabinete. ¿Quiénes podrían contar con la bendición del prófugo Nicanor?

En cualquier caso, el alivio constituirá muy probablemente solo un respiro momentáneo. El aislamiento y la orfandad del Gobierno parecen ya hechos consumados.

El Comercio no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta.

Otorgarán pago mensual a comandos Chavín de Huántar

El pleno del Congreso aprobó un proyecto del Ejecutivo para otorgar una asignación especial mensual de S/2.550 a los comandos que participaron en la operación militar Chavín de Huántar, que en 1997 permitió la liberación de rehenes del grupo terrorista MRTA en la residencia del embajador de Japón.

La iniciativa recibió 77 votos a favor, 18 en contra y 13 abstenciones. Y fue exonerada de segunda votación.

La norma precisa que es un reconocimiento estatal, no tiene carácter ni naturaleza remunerativa, no es transferible, no es pensionable ni hereditario, y no se encuentra afecto a cargas sociales.

"Se excluye del presente beneficio a los comandos militares que tengan sentencia firme condenatoria por la comisión de delito doloso", detalla también la propuesta aprobada en el Parlamento.



NOTIFICACIÓN

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, de conformidad con lo establecido en los numerales 20.1.3 y 23.1.2 de los artículos 20 y 23 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo 004-2019-JUS, respectivamente, cumple con **NOTIFICAR** la siguiente carta y resolución, emitidos en el procedimiento administrativo disciplinario seguido a la persona que se indica en el siguiente cuadro, al haberse practicado infructuosamente las otras formas de notificación, establecidas en el artículo 20 de la referida ley.

Los referidos documentos, podrán ser solicitados por el destinatario o su representante legal a través de Mesa de Partes virtual del OSCE: **https://apps.osce.gob.pe/mesa-partes-digital/)%C3%82%C2%A0.C** o apersonándose a la oficina de Secretaría Técnica del OSCE, ubicada en la Unidad de Recursos Humanos – 4to piso, Sede del Edificio Central, Av. Gregorio Escobedo Cuadra 7 s/n, del distrito de Jesús María.

EXPEDIENTE	DESTINATARIA	DNI	DOCUMENTO A NOTIFICAR	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
74-3-2023-STPAD	Lisbet Elsa Lucana Puchuri	42406360	• Carta N° D000014-2024-OSCE-STPAD • Resolución Nº D000105-2024-OSCE-SGE	Resolución que pone fin al Procedimiento Administrativo Disciplinario, imponiendo la sanción disciplinaria de destitución a la servidora Lisbet Elsa Lucana Puchuri, por el cargo imputado con Resolución N° D000084-2023-OSCE-UREH del 15 noviembre de 2023, al haberse acreditado su responsabilidad por la comisión de falta tipificada en el literal q) del artículo 85 de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil.

Secretaria General del OSCE



INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A.

SANTIVÁÑEZ ABOGADOS S. Civil de R.L.

PROMOCIÓN DEL "SUMINISTRO ELÉCTRICO MEDIANTE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL DELFÍN – POZUZO"

La Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A. (Electrocentro), a través del promotor Santiváñez Abogados S. Civil de R.L., extiende la presente invitación a las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en el proceso de selección del Inversionista que suscribirá un contrato para el suministro eléctrico a Electrocentro, mediante la recuperación de la Central Hidroeléctrica Delfín, ubicada en el distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

En caso sea de su interés participar en el mencionado proceso, le solicitamos envíe un correo, manifestando su interés, a la siguiente dirección electrónica: proyecto.chdelfin@santivanez.com.pe, especificando en el asunto "PROCESO DE SELECCIÓN CH DELFÍN – [Nombre, denominación o razón social del interesado]", a fin de hacerle llegar los documentos pertinentes del proceso de selección.

Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.
Av. República de Panamá 3461, Piso 9
San Isidro, Lima

Correo electrónico: proyecto.chdelfin@santivanez.com.pe





CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

Fijación de Precios de Generación y Transmisión Eléctrica
Periodo mayo 2025 – abril 2026
Jueves 28 de noviembre de 2024

Osinergmin invita a la ciudadanía, empresas concesionarias y demás interesados a participar en la audiencia pública sobre el proceso de fijación de precios de la electricidad:

1. Audiencia Pública para la presentación del estudio técnico económico que sustenta la propuesta de los precios de generación para la fijación de Precios en Barra, correspondiente al periodo mayo 2025 – abril 2026. La exposición estará a cargo de los representantes del Subcomité de Generadores del Comité de Operación Económica del Sistema (COES).
2. Audiencia Pública para la presentación del estudio técnico económico que sustenta la propuesta de los precios del Sistema de Transmisión para la fijación de Precios en Barra, correspondiente al periodo mayo 2025 – abril 2026, a cargo de los representantes del Subcomité de Transmisores del COES.

Estas audiencias se efectúan en cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo A.1 de la Norma "Procedimiento para Fijación de Precios Regulados", aprobada mediante la resolución N° 080-2012-OS/CD, al amparo de la Ley N° 27838.
La audiencia pública se realizará, tal como se indica a continuación:

- Fecha : Jueves 28 de noviembre de 2024
- Hora : 10:00 a.m. a 12:00 p.m.
- Lugar : Auditorio SUM - Primer Piso, ubicado en la Av. Jorge Chávez N°154, Miraflores

En la modalidad virtual, la audiencia se transmitirá a través de YouTube Live (**https://www.youtube.com/@osinergmin/streams**).

La información de los procedimientos indicados se encuentra a disposición de los interesados en **https://www.gob.pe/osinergmin** (Ruta: Regulación Tarifaria>Visita página de Regulación Tarifaria>Procesos Regulatorios>Electricidad>Tarifas en Barra).

Lima, 21 de noviembre de 2024

Gerencia de Regulación de Tarifas
Osinergmin


Seguros
EMPRESA
pacifico
¡PARA QUE TU NEGOCIO NO PARE!
Seguros en caso de robos, ciberataques, accidentes, incendios y demás riesgos.
#NoEstásSolo
Cotiza en:
pacifico.com.pe
o con tu corredor

Aprueban dos proyectos del presupuesto público del 2025



CHRISTIAN SILVA

ENCAMINADO. La Comisión de Presupuesto del Congreso llegó a un consenso sobre predictámenes de ley de endeudamiento público y de equilibrio financiero. El primero permite al Gobierno operaciones externas hasta por US$2.700 millones. Los textos deberán ser debatidos en el pleno.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA



La sesión del grupo congresal contó con la presencia del ministro de Economía y Finanzas, José Arista. El proyecto de ley de equilibrio financiero fue aprobado con el respaldo de 21 parlamentarios. Solo se registró una abstención.

La Comisión de Presupuesto del Congreso aprobó ayer los predictámenes sobre los proyectos de ley de endeudamiento público y de equilibrio financiero para el 2025. Con ello, ambas iniciativas deberán ser debatidas en el pleno del Congreso.

En el primer caso, la aprobación del texto fue unánime, mientras que el segundo tema fue aprobado con el voto favorable de 21 congresistas. Solo hubo una abstención.

El texto referido al endeudamiento público autoriza al gobierno nacional a tener operaciones de endeudamiento externo por hasta US$2.700 millones. Además, el financiamiento interno no puede exceder los S/37'693.500.000.

Durante la sesión de la comisión realizada ayer por la mañana, el relator mencionó que no había consenso en cuatro artículos y en 11 disposiciones complementarias finales y modificatorias.

Según la presidenta de la Comisión de Presupuesto, Lady Camones, el texto consensuado incorpora el pago de pasajes y viáticos para el personal que brinda el servicio de seguridad, así como la provisión de alimentos para el personal militar policial.

También se modificó el pedido de requisito para que los gobiernos regionales y locales gestionen operaciones de endeudamiento directas o garantizadas. Según el proyecto, se solicitaba una calificación crediticia de AA emitidas por dos calificadoras de riesgo. Sin embargo, en el texto sustitutorio se estableció que la valla sea una calificación igual o superior a A.

Además, se retiró del texto la disposición relacionada con la fiscalización de documentación previsional y la que contempla la suspensión de pensiones del Decreto Ley 20530.

Uno de los puntos que no alcanzó consenso fue la disposición del proyecto de endeudamiento que busca ampliar el plazo de vencimiento hasta el 2028 de los documentos cancelatorios y de la garantía de comercio exterior que Petro-Perú contrató con el Banco de la Nación.

—Ley de presupuesto—

Por la tarde, el debate sobre el proyecto de ley de presupuesto público 2025 se centró ayer en dos observaciones: las transferencias para las distintas entidades y el período de anualidad del proyecto (sobre si inicia en el período de un año o comienza a partir del primero de enero). El titular del Ministerio de Economía y Finanzas, José Arista, precisó que no se infringe la Constitución, y explicó que dichas transferencias se realizan una vez que se cuenta con la autorización al Parlamento a través de una ley. El debate continuará hoy por la mañana.

MTC



Norma sobre el REMA y zonas económicas potenciará puerto de Chancay.

La CCL pide al Congreso definición sobre temas claves

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) instó al Congreso a concluir con la aprobación del proyecto de ley sobre el régimen de elaboración, manufactura y almacenamiento (REMA), que permite a empresas domiciliadas en el Perú ingresar temporalmente mercancías de empresas establecidas en el exterior.

El segundo vicepresidente de la CCL, Leonardo López, señaló que este proyecto –que ya pasó por primera votación– permitiría que empresas del exterior encarguen la elaboración de sus productos a empresas peruanas de servicios.

López también pidió al Congreso aprobar el proyecto de ley sobre las zonas económicas especiales, el cual propone un esquema moderno de zonas francas, donde los usuarios que adquieren títulos en tales espacios tendrían la posibilidad de llevar a cabo una nueva actividad industrial o de servicio, gozando de un espacio liberado de aranceles.

OPINIÓN

MARIELA GARCÍA DE FABBRI

Directora gerenta general de Ferreycorp



Urgente reconstrucción de capacidades para aprovechar los vientos a favor

Hace poco asistimos a la conferencia de CEO del APEC, en la que reforzamos lazos con empresas de otras economías del mundo con las que mantenemos relaciones de comercio, de inversión y de intercambio de tecnologías. De esos encuentros y los de los líderes de APEC surgen nuevas oportunidades para nuestro país: sentimos vientos soplando a favor.

Sin embargo, ello sucede en medio de un escenario interno de gran falta de capacidades en el Estado, uno de los temas centrales en la edición de CADE que está por comenzar.

Por varias décadas, el Perú destacó por sus bases macroeconómicas sólidas y su resiliencia. Sin embargo, venimos perdiendo capacidades en varios niveles del Estado, esenciales para el análisis y la toma de decisiones que viabilicen acciones a favor de todos los peruanos. Varias instancias del Gobierno no parecen escuchar a la población ni tomar medidas que generen estabilidad social y política, y que fomenten inversiones. Por el contrario, hay un ambiente de creciente polarización y de búsqueda indebida del propio beneficio, mientras persisten carencias en ámbitos como salud, educación e infraestructura de transporte, y avanzan la delincuencia y corrupción.

Las consecuencias son tangibles. Por ejemplo, el Perú está reduciendo su atractivo en la captación de inversiones; descendió ocho posiciones en el Ránking de Competitividad Mundial IMD/Centrum, y 25 en el ránking minero del Instituto Fraser. Y, según el último informe de la Cepal, la inversión extranjera directa cayó 65% en el 2023.

Pese a ello, se mantiene la fortaleza de nuestra economía, incluso con un tímido crecimiento este año, gracias a medidas y acciones tomadas en décadas pasadas, que permitieron inversiones en minería, agricultura, concesiones de infraestructura, entre otros. Somos una potencia mundial en la producción de minerales clave para la transición energética, con empresas mineras de primer nivel. Nuestros cultivos de exportación son apreciados en todo el mundo. Asimismo, tenemos una de las monedas más fuertes de la región por la gestión del BCR.

> "El sector privado tiene un rol clave que no se limita a la generación de empleo digno y de inversiones".

En los últimos años, lejos de tomarse medidas que impulsen el crecimiento, se han dado decretos que lo ahuyentan. El impulso de la generación anterior de medidas se está agotando. Urge que la agenda nacional aborde el debilitamiento institucional, el estancamiento económico y la crisis de inseguridad, que vienen agudizándose en los últimos años.

El sector privado tiene un rol clave que no se limita a la generación de empleo digno y de inversiones, elevando la calidad de vida de millones de peruanos. También asume un rol propositivo al plantear iniciativas para políticas públicas, aportando capacidades desde asociaciones y 'think tanks' como el Instituto Peruano de Economía y el Centro Privado de Competitividad, y desde los gremios, que señalan reglas de juego que pueden impulsar el crecimiento y desarrollo. La próxima edición de CADE será también un espacio valioso en la misma dirección. Necesitamos un Estado más eficiente, que escuche estas recomendaciones. Los peruanos y peruanas no tenemos que ver cómo los vientos a favor chocan contra las barreras de incapacidad e inacción.


González afirmó que la decisión del país norteamericano reconoce la "voluntad soberana" de los venezolanos y "honra" el deseo de cambio en su país.

PROHIBICIÓN

¿Qué es la 'ley Bolívar'?

El martes, la Cámara de Representantes de EE.UU. aprobó la Ley de Prohibición de Operaciones y Arrendamientos con el Régimen Autoritario Ilegítimo de Venezuela, denominada 'ley Bolívar', que prohíbe al país norteamericano firmar contratos con personas que realicen negocios "con el gobierno ilegítimo de Nicolás Maduro" o con cualquier otro sucesor "no reconocido como legítimo por EE.UU.". La norma, que debe ser aprobada por el Senado para quedar lista para su promulgación presidencial, fue respaldada por demócratas y republicanos. Quedan fuera del alcance de la norma los contratos relacionados con asistencia humanitaria y socorro en casos de desastres. Tras su aprobación, Venezuela lo calificó como un "ataque criminal".

EE.UU. retomará línea dura con Venezuela, según expertos


ROGER ZUZUNAGA RUIZ

GOLPE AL CHAVISMO. Especialistas opinaron sobre los alcances de la decisión de dicho país de reconocer al opositor venezolano Edmundo González Urrutia como presidente electo. A esto se suma la aprobación de la 'ley Bolívar', que impide negociar con Venezuela.

EE.UU. realizó un cambio significativo en su política hacia Venezuela al reconocer al opositor Edmundo González Urrutia como presidente electo. Carmen Beatriz Fernández, CEO de DataestrategIA y profesora de Comunicación Política en la Universidad de Navarra, le dijo a **El Comercio** que este reconocimiento es importante y destacó que se hizo en el ámbito de un foro tan relevante como el G20.

"Pienso que el departamento de Estado está avanzando en una dirección determinada que allana el camino a la nueva administración [de Donald Trump]", indicó.

Señaló que el próximo secretario de Estado, Marco Rubio, conoce muy bien América Latina y que con su designación se puede inferir que la región va a ser importante en el diseño de la política exterior estadounidense.

"También es muy descriptivo el nombramiento de Mike Waltz como consejero de Seguridad Nacional de Trump, porque fue quien impulsó la aprobada 'ley Bolívar', que le da rango de Estado a la política sobre el caso venezolano y que impide la negociación con Venezuela o sanciona todo tipo de negociaciones con Venezuela", precisó.

Fernández sostuvo que estos movimientos previos a la toma de mando de Trump son muy negativos para Nicolás Maduro, pues el mandatario chavista aspiraba a que la victoria del republicano le permitiría reiniciar negociaciones con el país norteamericano.

"EE.UU. manda un mensaje que eleva los costos de la permanencia de Maduro en el poder", puntualizó.

Por su parte, Andrés Cañizalez, comunicador social y doctor en Ciencias Políticas, consideró el reconocimiento de González solo tiene un carácter simbólico dado por un gobierno que está de salida. Y sostuvo que lo decidido por el presidente Joe Biden le deja un compromiso al nuevo gobierno de Trump para mantener el reconocimiento a González. "Pero más allá de eso, que queda escrito en un papel, no le veo ninguna incidencia en la política real", insistió.

No obstante, Cañizalez consideró muy importante lo declarado recientemente por González –exiliado en España–, quien dejó en claro que no va a jurar estando fuera de Venezuela.

"Hay algunas señales de que González intentaría llegar a Venezuela el 10 de enero en un vuelo con expresidentes, con líderes políticos de distintos países que hagan un esfuerzo simbólico por tratar de ingresar a Venezuela", dijo.

"Pero en general, en este momento no veo posible una juramentación de González en Venezuela el 10 de enero. Celebro su anuncio, pero en la dinámica política en Venezuela el problema de fondo sigue siendo el no reconocimiento por parte de Maduro de que perdió las elecciones", resaltó.

EXILIADO

Desde setiembre, Edmundo González Urrutia está exiliado en España, tras salir de Venezuela ante una orden de arresto en su contra.

Ha asegurado que se mantiene firme en su intención de regresar a Venezuela el próximo 10 de enero para jurar como presidente.

Milei propone a Meloni crear una "alianza de naciones" por la libertad

Los mandatarios tuvieron una reunión bilateral en Buenos Aires tras la cumbre del G20 en Brasil.

El presidente de Argentina, Javier Milei, propuso a la primera ministra italiana, Giorgia Meloni, crear una "alianza de naciones unidas contra la tiranía" y a favor de la "libertad de los pueblos".

"Fuimos elegidos por nuestro coraje" y "vamos a prevalecer", declaró Milei en un evento en la Casa Rosada. Los dos mandatarios se reunieron en Buenos Aires tras la cumbre del G20 de Río de Janeiro de esta semana.

Milei y Meloni, ambos dirigentes de derecha, coincidieron en su visión política y prometieron trabajar unidos para "afrontar los desafíos de nuestros tiempos".

El mandatario consideró que tienen como objetivo que los ciudadanos se "sientan orgullosos de ser argentinos e italianos" y dar progreso a las generaciones futuras.

"Tenemos la oportunidad histórica de estrechar aún más nuestros lazos para construir una relación especial entre nuestras naciones", destacó por su parte Meloni, al informar que había acordado con Milei "redactar conjuntamente un plan de acción Italia-Argentina 2025-2030, que identifique las principales áreas de colaboración bilateral en las que centrar nuestros esfuerzos y energías".

Asimismo, aprovechó el momento para reconocer a Edmundo González Urrutia como presidente electo de Venezuela. "Junto con la Unión Europea trabajamos por una transición democrática y pacífica en Venezuela para que la preferencia expresada por el pueblo venezolano por el presidente electo González Urrutia y sus legítimas aspiraciones de libertad y democracia se hagan finalmente realidad", dijo.


Meloni y Milei prometieron trabajar juntos para afrontar los desafíos actuales.

Embajadas occidentales cierran en Kiev ante riesgo de ataque ruso



La embajada estadounidense en Kiev cerró de manera temporal luego de alertar sobre un posible ataque masivo ruso.

Temen bombardeo tras ataque ucraniano con misiles balísticos de EE.UU. y Reino Unido. El Kremlin acusó al gobierno de Biden de alargar la guerra tras suministrar minas antipersonales a Ucrania.

Frente al temor de un bombardeo ruso de alta intensidad contra Ucrania, los gobiernos de Estados Unidos, España, Italia, Hungría y Grecia cerraron ayer las puertas de sus embajadas en Kiev al público. La medida fue adoptada ante una inminente represalia por los primeros ataques ucranianos contra suelo de su enemigo con misiles balísticos proporcionados por sus aliados Estados Unidos y Reino Unido.

El último martes, Ucrania atacó suelo ruso con misiles ATACMS estadounidenses y ayer volvió a golpear territorio enemigo con misiles británicos Storm Shadow, según el diario británico "The Guardian".

Estados Unidos dijo tener "información específica" que apuntaba a la posibilidad de un ataque masivo ruso contra territorio ucraniano durante el día, mientras que España comunicó a sus nacionales residentes en Ucrania que no ofrecería servicios presenciales ayer debido al "riesgo aumentado" de ataques aéreos.

Por su parte, a través de un comunicado, el Ministerio de Exteriores ucraniano recordó a sus aliados que el riesgo de bombardeos rusos es una "realidad diaria" para el país. "En este día 1.001 de la invasión a gran escala, la amenaza de un bombardeo ruso es igual de relevante que en los 1.000 días anteriores", señaló la diplomacia ucraniana.

A su vez, la inteligencia militar de Kiev denunció que Rusia estaba difundiendo en su nombre un mensaje falso sobre la supuesta amenaza de un ataque inminente "particularmente masivo" contra ciudades ucranianas.

275
millones de dólares es el valor del paquete de ayuda militar adicional que el Gobierno de EE.UU. concedió ayer a Ucrania.

250
kilómetros es el alcance de los misiles Storm Shadow que fueron disparados por Ucrania contra un objetivo militar ruso.

—Minas antipersonales—

Mientras, en Moscú, el Kremlin, a través de su portavoz, Dmitri Peskov, acusó a la administración del presidente de EE.UU., Joe Biden, de hacer todo lo posible para alargar la guerra antes de ceder la posta, en enero, al equipo del presidente electo, Donald Trump. "Ellos apuestan por continuar la guerra y hacen para ello todo lo posible en el tiempo que les queda", manifestó.

Peskov hizo estos comentarios después de que se conociera que la actual administración demócrata había decidido suministrar a Ucrania minas antipersonales.

Al respecto, el presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, declaró ayer que las minas antipersonales que Estados Unidos decidió suministrar a Kiev, son "muy importantes" para frenar el avance del ejército ruso en el este del país. Según el gobierno estadounidense, las minas suministradas serán "no persistentes", es decir, estarán equipadas con un dispositivo de autodestrucción o autodesactivación.


McMahon forma parte del equipo de transición de Donald Trump.

Trump elige a ex-CEO de la WWE al frente de Educación

Linda McMahon, ex-CEO de la World Wrestling Entertainment (WWE) –empresa de entretenimiento enfocada en la lucha libre profesional–, fue elegida titular del Departamento de Educación por el presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump.

McMahon estuvo al frente de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa de Estados Unidos (SBA, por sus iniciales en inglés) entre el 2017 y 2019, durante el primer período presidencial de Trump. También fue miembro de la Junta de Educación de Connecticut en el 2009.

—Experiencia y liderazgo—

"Linda utilizará su experiencia de varias décadas en materia de liderazgo, su profundo conocimiento tanto de la educación como de los negocios para empoderar a la próxima generación de estudiantes y trabajadores estadounidenses, y para hacer de Estados Unidos el número uno en educación a escala mundial", declaró Trump en un comunicado.

La magnate de la lucha libre estará encargada de supervisar una agencia que Trump, durante su campaña electoral, prometió desmantelar.

El papa Francisco canonizará al primer santo 'millennial'

El italiano Carlo Acutis falleció a los 15 años. Se dedicó a la ayuda del prójimo a través de Internet.

El papa Francisco anunció ayer la canonización del joven italiano Carlo Acutis, fallecido a los 15 años en el 2006 y conocido por difundir su fe y ayudar a los demás a través de Internet. El acto se realizará el 27 de abril del próximo año, durante el Jubileo de los adolescentes.

De esta forma, Carlo Acutis, denominado el "santo de Internet", será el primer santo 'millennial', muy venerado entre los jóvenes católicos de Roma.

Acutis, nació en 1991 en Londres y falleció en Italia 2006 a causa de una leucemia fulminante. Su beatificación y canonización han sido de las más rápidas de la historia de la Iglesia Católica, ya que solo han pasado 14 años desde su muerte.

En el verano del 2018, Acutis fue declarado venerable por el papa Francisco, quien destacó su figura como un ejemplo para todos los jóvenes en su exhortación tras el sínodo dedicado a ellos, "Christus vivit". En el 2020 fue beatificado en la basílica de San Francisco de Asís.

—Vida y milagros—

Acutis utilizó su talento natural en tecnología para crear un sitio web para catalogar milagros y se ocupó de los sitios web de algunas organizaciones católicas locales.

La Congregación para las Causas de los Santos reconoció como milagro para su beatificación la curación, considerada inexplicable, ocurrida el 12 de octubre del 2013 en Campo Grande en Brasil, donde vivía un niño con una malformación congénita del páncreas.

El segundo milagro está relacionado con una mujer de Costa Rica, que en julio del 2022 peregrinó a la tumba de Acutis, en Asís, para rezar por la curación de su hija, que había sufrido un grave traumatismo craneal tras caerse de su bicicleta.


La tumba de Acutis, en Asís, atrae a un flujo constante de peregrinos católicos.

La PNP incumplió el protocolo en el caso de Darwin Condori



ABBY ARDILES

NEGLIGENCIA. El cuerpo del principal sospechoso de la muerte de Sheyla Cóndor fue manipulado y trasladado por efectivos sin seguir el debido proceso. No se contó con la presencia del Ministerio Público. La defensa de la joven ha presentado una denuncia por este accionar.

CAPTURA DE VIDEO / LATINA



Imágenes de una cámara de seguridad muestran que el cuerpo de Darwin Condori fue movilizado en una manta.

El coronel PNP Ricardo Espinoza, jefe de la División de Investigación de Homicidios, reconoció que no se respetó el protocolo en el levantamiento del cuerpo de Darwin Condori. Este suboficial de tercera, sospechoso principal del asesinato de Sheyla Cóndor, fue hallado sin vida en un hostal San Juan de Lurigancho. A través de un video que ha circulado por la web se pudo observar a policías manipular el cuerpo y moverlo de su posición inicial, sin el uso de guantes o equipo especial, para luego llevarlo a una clínica, pese a que no tenía signos vitales.

De acuerdo con el coronel, cuando se está frente a una escena del crimen, lo primero que debe hacer un policía es certificar si se trata de un cadáver. Esta es una decisión clave, "que recae en el que está gerenciando la escena", declaró.

Señaló que cuando los policías llegaron al cuarto donde se encontraba el cuerpo, ya habían transcurrido aproximadamente seis horas desde la muerte de Condori. En una entrevista, resaltó que el policía al mando de la operación debió ingresar al lugar sin alterar la escena.

Aarón Áleman, abogado de la familia de Sheyla, declaró a **El Comercio** que se ha presentado una denuncia por la acción negligente de los policías que movieron el cadáver de Condori. "Estamos esperando que se convoquen las diligencias correspondientes para escuchar las declaraciones de estos efectivos sobre el levantamiento del cadáver, sin la presencia del Ministerio Público ni un médico legista", comentó.

Actualmente, la defensa mantiene la hipótesis de que Condori pudo haber sido asesinado para silenciar su versión del asesinato de Sheyla. La manipulación de la escena del crimen, según el abogado, podría estar orientada a evitar que se conozcan las circunstancias de su muerte, lo que llevaría a que se declare como un suicidio, impidiendo una investigación más profunda.

–Falta de rigor–

El doctor en Criminalística y Antropología Forense Danny Humpire criticó la falta de rigor en el manejo de la escena del crimen. "Al preservar la escena, se deberían haber tomado fotografías, analizado el patrón de sangre", explicó.

Además, señaló que la manipulación de objetos sin guantes de látex es un grave error, ya que se debe analizar cada detalle, como el celular de la víctima, para asegurarse de que no haya sido manipulado, dado que podría contener información importante para esclarecer el caso.

El abordaje de una escena del crimen es una especialidad policial, así lo informó el experto en inteligencia policial y exdirector de Investigación Criminal, general PNP (r) Juan Carlos Sotil.

Él resaltó que un cabello, un vaso usado, una colilla de cigarro puede ayudarte a identificar al autor de un crimen, por lo que debe ser correctamente abordado el espacio donde se halla un cuerpo. "No puedes llegar y manosear toda la escena", remarcó.

FISCALÍA

La fiscalía abrió una investigación contra el comandante PNP Ronald Núñez y otros agentes policiales que se habrían negado a recibir la denuncia de la desaparición de Sheyla en Comas.

Se abrió también una investigación preliminar por el presunto delito de encubrimiento personal, luego de que la madre de Sheyla señalara que efectivos de la comisaría de Santa Luzmila habrían alertado a Darwin Condori.

PODER JUDICIAL



El presidente de la FPF es acusado de liderar una organización criminal.

Lozano reafirma su inocencia y traslada responsabilidad

Agustín Lozano, presidente de la Federación Peruana de Fútbol (FPF), reapareció ante los medios luego de revocarse el mandato de detención preliminar que se había dictado en su contra por el caso Los Galácticos. Él es acusado por la fiscalía de los presuntos delitos de organización criminal, fraude en la administración de personas jurídicas, coacción, corrupción en el ámbito privado y lavado de activos.

El dirigente deportivo trasladó la responsabilidad de los casos que se le imputan a otros directivos de la FPF. Sostuvo que hasta el momento no se ha demostrado que haya tenido participación alguna en la entrega irregular de entradas o que tenga un presunto cómplice. "Estoy esperando que me demuestren en qué momento y a quiénes [se entregaron entradas]", declaró.

Remarcó que la modificación de los estatutos para permitir que la FPF centralice los derechos de transmisión de los clubes de primera división se impulsó desde el 2015. Y manifestó que la adjudicación a la empresa 1190 Sports de los derechos de transmisión se realizó con "transparencia".

El titular del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria, Richard Concepción Carhuancho, reprogramó para el 10 de diciembre la audiencia para debatir el pedido de 36 meses de prisión preventiva contra Lozano y otros cuatro investigados.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cavero saludó el consenso entre las bancadas de izquierda y de derecha.

Aprueban dictamen que establece la unión civil

La iniciativa, debatida en la Comisión de Justicia, pasará ahora al pleno del Congreso.

La Comisión de Justicia del Congreso aprobó el texto sustitutorio del dictamen que establece la unión civil entre dos adultos que quieren formalizar su convivencia, sin importar si son del mismo sexo. La iniciativa, que recoge las propuestas de Alejandro Cavero (Avanza País) y Martha Moyano (Fuerza Popular), recibió el voto a favor de 12 legisladores. Lo que sigue es que el proyecto sea debatido en el pleno del Congreso.

Cavero presentó su propuesta el 15 de agosto del 2022, mientras que Moyano lo hizo en julio del 2023. El congresista de Avanza País recalcó que la figura de la unión civil busca ofrecer un marco legal para regular derechos patrimoniales y personales de las parejas. "Es un tema de humanidad, libertad, igualdad ante la ley y justicia", resaltó.

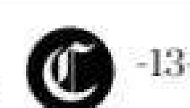
"No solo son derechos sucesorios, sino de pensión, visitas penitenciarias, decisiones médicas, derecho de alimentos, las cuales son fundamentales para que todos los peruanos puedan cumplir su proyecto de vida en igualdad de condiciones", señaló a Canal N.

Cavero aclaró que el dictamen "no ataca a la familia" y descartó que esta iniciativa regule las adopciones para parejas del mismo sexo.

Asimismo, saludó el consenso de las bancadas de izquierda y derecha, y dijo que esperará los tiempos establecidos en el reglamento para que este texto se debata en el pleno.

Las opiniones en contra no se hicieron esperar. El legislador de Podemos Perú, Juan Burgos, anunció que votará en contra del dictamen, pues considera que atenta contra la familia tradicional que es el "núcleo de la sociedad".





Menores de edad que infringen la ley

El número de adolescentes de 16 y 17 años denunciados ante la fiscalía representan un porcentaje mínimo.



¿Cuántos adolescentes de 16 y 17 años están internados en los centros para menores que infringieron la ley?

Actualmente, los menores que cometen faltas contra la ley penal son internados en uno de los 10 centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación que existen en el país. En setiembre del 2024, la población en esos recintos era de 1.862 personas.

Adolescentes recluidos	16 años	17 años	Total
	250	387	637
Porcentaje (de la población total)	13%	21%	

Fuentes: Ministerio Público / Pronacej

Denuncias contra jóvenes de 16 a 17 años ante fiscalía no llegan al 1%

El Congreso aprobó dictamen para que adolescentes de esas edades sean procesados como adultos si cometen faltas graves. Expertos cuestionan la decisión.

GINO ALVA OLIVERA

El Congreso aprobó hace unos días, en segunda votación, un dictamen que establece "responsabilidad penal por la comisión de graves delitos" a menores de 16 y 17 años. Es decir, plantea que estos sean procesados y juzgados como si fuesen adultos, con los que además compartirían centros penitenciarios.

La propuesta busca reducir la inseguridad ciudadana. "Frente al incremento considerable de la delincuencia, hecho que ha ido en aumento, se aprecia una notable participación de jóvenes adolescentes", indica el proyecto.

Pero las denuncias presentadas cada año ante la fiscalía contra jóvenes de 16 y 17 años no son ni siquiera el 1% del total, según información oficial analizada por ECData.

Incluso en los centros juveniles –a los que son enviados los menores que cometen faltas contra la ley–, ese grupo no representa la mayoría: se trata de 637 internos, el 34%.

"El universo [de infractores de la ley] al que afecta es muy limitado. El problema no está en las normas. No veo que esta ley pueda tener algún efecto positivo, pero sí efectos negativos", sostuvo Arturo Huaytalla, especialista en seguridad ciudadana.

Antes de su aprobación final, está pendiente resolverse en el pleno de Parlamento una reconsideración de la norma.

Beatriz Gamarra, oficial de Protección de Unicef Perú, explicó que la posibilidad de que adolescentes compartan prisión con adultos atenta contra la Convención sobre los Derechos del Niño.

"Los menores que llegan al sistema penal juvenil ya están marcados por la pobreza y la exclusión. La privación de su libertad junto con adultos no solo es cruel y degradante, sino que está prohibida", comentó.

"Además, no tendría impacto contra la delincuencia. La experiencia ha demostrado que las políticas punitivas no funcionan", añadió.

CONCURSO | TATIANA CALMELL DEL SOLAR

"Me merezco esto porque trabajé duro para brillar"

Tras ser coronada como primera Reina de las Américas de la historia, la peruana nos contó detalles no vistos del último Miss Universo.

SONIA DEL ÁGUILA

En las entrevistas previas a la gala final, cuando el jurado le preguntó a Tatiana Calmell del Solar si consideraba que tener 30 años era un impedimento para convertirse en Miss Universo, su respuesta fue tan contundente como inspiradora: "La edad que tengo me permitió llegar al concurso con más experiencia y fortaleza emocional para enfrentarme a algo tan grande como este certamen". Aunque la reina peruana no obtuvo la corona principal, su desempeño destacado la llevó a posicionarse en el top 12.

"Después de la ronda de traje de baño, todo se volvió más intenso. Cuando anunciaron a la número 11 del top 12 y mi nombre aún no había salido, solo pensé: 'Que sea lo que Dios quiera'. Y entonces dijeron Miss Perú. En ese instante me dije: 'Me merezco esto, porque trabajé duro para brillar y alcanzar este resultado'. Sentí un alivio inmenso, [aunque] mi meta era llegar al top 5, responder las preguntas con el corazón y ganar la corona", relata emocionada.

Tras la coronación de Victoria Kjaer Theilvig, de Dinamarca, como Miss Universo 2024, la gala televisada llegó a su fin. Tatiana, satisfecha con su desempeño, no imaginaba que aún le aguardaba una sorpresa. "Cuando alguien de la organización me llamó, pensé que sería para una entrevista. Me llevaron a un salón donde estaban Filipinas, Finlandia y Nigeria. Fue ahí cuando me enteré de lo que estaba sucediendo: había sido elegida Reina de las Américas", recuerda

Este reconocimiento no solo la llenó de orgullo personal, sino que marcó un hito para el Perú. "Durante este año de reinado, acompañaré a Victoria en proyectos alrededor del mundo. Seremos un soporte para la reina principal. Es una alegría inmensa representar a mi continente", enfatiza la reina peruana.

—Certamen inclusivo—

Esta edición fue un tributo a la inclusión, con la participación de países debutantes como Bielorrusia, Eritrea, Maldivas, Moldavia, Macedonia del Norte, Somalia y Uzbekistán. También marcó el regreso de naciones históricas como Cuba (ausente desde 1967). Las historias de las candidatas reflejaron un compromiso con la representación auténtica y valiente. Entre ellas destacó Logina Salah de Egipto, primera mujer con vitíligo en el concurso, y Opal Suchata Chuangsri de Tailandia, sobreviviente de cáncer de seno.

"Raúl Rocha, uno de los dueños del Miss Universo y empresario mexicano, apuesta por convertir el certamen en una plataforma más poderosa e inclusiva. Su visión busca ir más allá de la belleza física, enfocándose en mujeres que puedan liderar con el ejemplo, mostrar lo mejor de sí mismas y aportar valor a la sociedad", concluye.

GETTY IMAGES



Aunque no consiguió quedar entre el top 5 del certamen, nuestra compatriota se ganó el respaldo, cariño y reconocimiento de personas en todo el mundo.



CLASIFICADOS — ENCUENTRA LAS MEJORES OFERTAS DEL PERÚ.

inmuebles | vehículos | empleos | educación | oportunidades

Ventas casas 101

SAN ISIDRO 4dorm.|Marconi.247 Espalda Colegio d /Ingenieros.Parámetros 4pisos www.borisdiaz.com C.99970-7019

Ventas departamentos 102

SANTA ANITA 3dorm.|2baños, 5to.piso, ascensor, 68m2, Condominio Ruiseñores, $80,000.-, T.929763150

Ventas Terrenos y Propiedades 104

★AREQUIPA Vendo chacra 11ha; 20 minutos del centro. Agua de riego y luz $14m2 llamar 989232432

Alquiler Casas 109

SALAMANCA 5dorm.|4baños, 150m2, 3pisos, cochera amplia, alt.cdra.10 Quechuas, frt.Municipalidad T.945052807

EDICTOS

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
EDICTO MATRIMONIAL - NÚMERO EXPEDIENTE: 17027/2024

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que: DON: **DIEGO BUSTAMANTE MC LAUCHLAN**, Natural de: Lima Lima Santiago de Surco, Nacionalidad: Peruana, Edad: 32 Años, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Corredor de Seguros, Domicilio: Calle Alfredo Salazar N° 740, San Isidro. DOÑA: **JILLIANE WOODMAN LARREA**, Natural de: Lima Lima San Borja, Nacionalidad: Peruana, Edad: 32 Años, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Psicóloga, Domicilio: Calle Los Alamos N° 431, San Isidro. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podran denunciarlos dentro del termino de 8 dias, en la forma prescrita en el Art. 253 del Codigo Civil de Ley.

San Isidro, 18 de noviembre de 2024

Romy Marie Inagaki Henna
Coordinadora de Matrimonios



EDICTO MATRIMONIAL

Número Expediente: 17057/2024

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que:

DON: KARL GEORG MASLO LUNA
NATURAL DE: AMERICA ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA NEW YORK - MANHATTAN
NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 66 años
ESTADO CIVIL: SOLTERO
OCUPACIÓN: INGENIERO QUIMICO
DOMICILIO: AV. DEL SUR N° 294 DPTO. 402 URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE, SANTIAGO DE SURCO

DOÑA: MARIA DEL PILAR UCCELLI ROMERO
NATURAL DE: LIMA LIMA SAN ISIDRO
NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 57 años
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA
OCUPACIÓN: PSICOLOGA
DOMICILIO: AV. EL ROSARIO N° 450 DPTO. 12, SAN ISIDRO

PRETENDER CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL DE LEY.

SAN ISIDRO, 18 de noviembre de 2024

Documento firmado por:
Romy Marie INAGAKI HENNA
COORDINADORA DE MATRIMONIOS



La magia de Oz regresa a la pantalla grande

Hoy se estrena la esperada película que le da un giro a "El mago de Oz", con una historia contada desde la mirada de sus brujas.

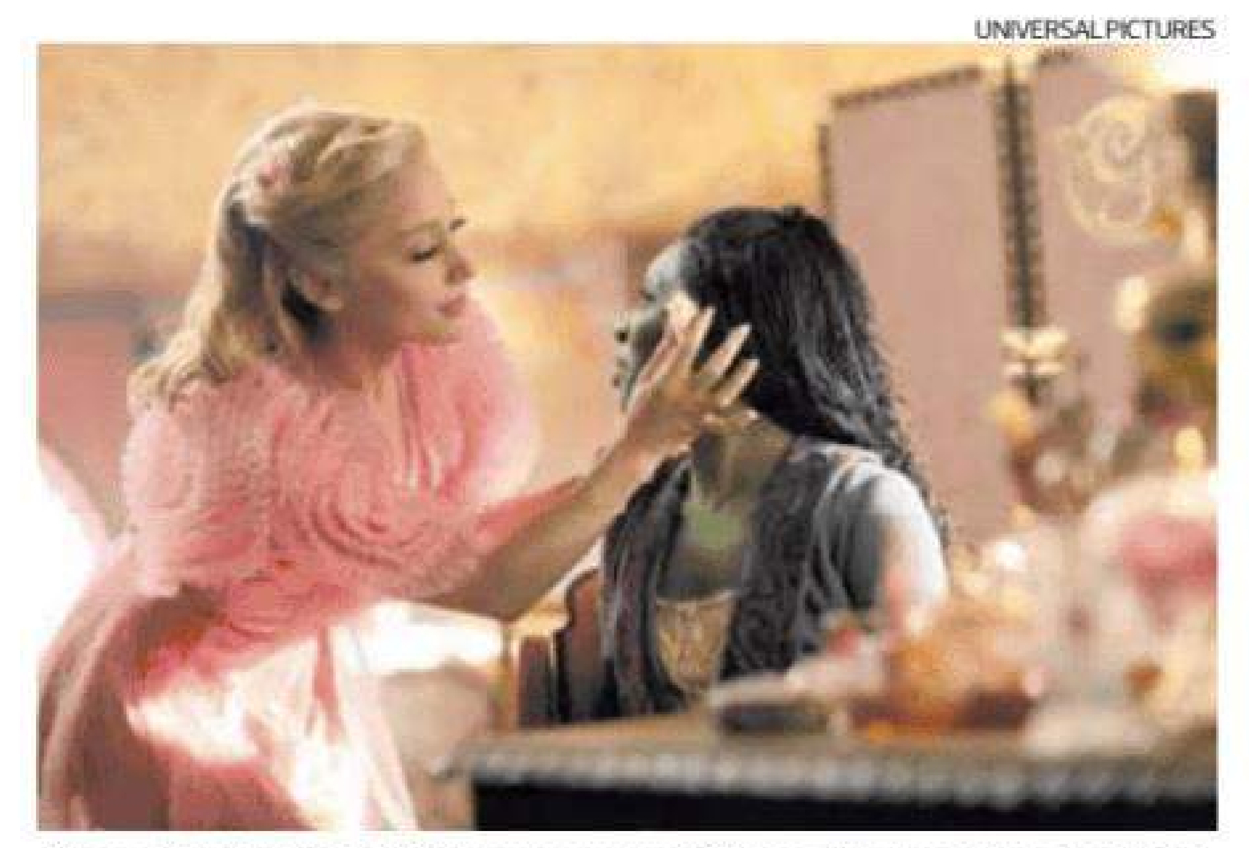
ÁNGEL NAVARRO

En 1995, tras leer la obra clásica "El maravilloso mago de Oz", de L. Frank Baum, Gregory Maguire se hizo una pregunta que cambiaría la forma en que veíamos Oz: "¿Y si contáramos esta historia desde la perspectiva de los villanos?". Así nació "Wicked: The Life and Times of the Wicked Witch of the West", una novela que reimaginó el famoso mundo de Oz a través de los ojos de Elphaba, la futura Bruja Malvada del Oeste.

La historia no tardó en convertirse en un fenómeno literario. Su enfoque único, que desafiaba las nociones tradicionales de héroes y villanos, conquistó tanto a los críticos como a los lectores. "Wicked" invitó a reflexionar sobre la percepción del bien y el mal, y su éxito fue el trampolín para una adaptación aún más ambiciosa.

Ese momento llegó en el 2003, cuando "Wicked" debutó como musical en Broadway. La obra llevó a Elphaba y Glinda al escenario, explorando su compleja amistad y los eventos que definieron sus roles como la Bruja Malvada del Oeste y la Bruja Buena del Norte. Luego, el musical se presentó en Londres, Tokio, Sidney y más de una decena de ciudades.

UNIVERSAL PICTURES



Ariana Grande y Cynthia Erivo encarnan a Glinda y Elphaba en la película. Su talento actoral y potencia vocal las convierten en protagonistas ideales.

—El lugar que merece—

La idea de adaptar "Wicked" al cine lleva más de una década rondando. Universal Pictures y el productor Marc Platt comenzaron a trabajar en el proyecto en el 2012, pero diversos obstáculos, incluido la pandemia, lo retrasaron. Finalmente, en el 2021, Jon M. Chu fue confirmado como director, prometiendo una visión épica que expandiría el universo de Oz y ahondaría en la relación entre sus protagonistas.

El elenco fue otro de los puntos que generó enorme expectativa. En esta versión, Ariana Grande asume el papel de Glinda, mientras que Cynthia Erivo encarna a Elphaba. El reparto lo completan Michelle Yeoh como Madame Morrible, Jonathan Bailey como Fiyero y Jeff Goldblum como el Mago de Oz.

La segunda parte de "Wicked" se estrenará en noviembre del próximo año.

Mientras tanto, detalles curiosos han alimentado el entusiasmo, como el deslumbrante paso de Ariana Grande y Cynthia Erivo por México, donde con vestuarios inspirados en sus personajes, mezclando fantasía y 'glamour'.

La adaptación de "Wicked" estará dividida en dos partes: la primera se estrena hoy, y la segunda llegará en noviembre del 2025. Este formato busca dar espacio a la complejidad de la historia y permitir que los personajes brillen con la profundidad que merecen. Todo hace indicar que la magia de Oz sigue intacta.

EDICTOS



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
EDICTO MATRIMONIAL Exped. N° 39684-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil; hago saber que:
Don: **DIEGO ALCIDES FLORES VENEGAS,** Edad: **34 AÑOS,** Estado Civil: **SOLTERO,** Natural de: **AMERICA - BRASIL - SAO PAULO,** Nacionalidad: **PERUANA,** Ocupación: **ECONOMISTA,** Domicilio: **CALLE LA PRADERA N. 220, URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE - SAN BORJA** y Doña: **FLAVIA PATRICIA HONORES GONZALEZ,** Edad: **32 AÑOS,** Estado Civil: **SOLTERA,** Natural de: **LIMA - LIMA - SAN ISIDRO,** Nacionalidad: **PERUANA,** Ocupación: **ECONOMISTA,** Domicilio: **CALLE LA PRADERA N. 220, URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE - SAN BORJA.**
Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

San Borja, 18/11/2024

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS
Jefe de la Oficina de Trámite documentarios y archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO
REGISTRO CIVIL - EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 250° del Código Civil, hago saber que se han presentado: **AUGUSTO ANDRES CHAVEZ DE BEDOYA** de **40** años, identificado con **D.N.I. N° 42762883**, natural de **LIMA**, nacionalidad **PERUANA**, de profesión, ocupación u oficio **DISEÑADOR GRAFICO**, de estado civil **SOLTERO**, domiciliado en **AV. ALFREDO BENAVIDES 429-002, MIRAFLORES Y MARIA CLAUDIA GODOY CARRILLO** de **34** años, identificada con **D.N.I. N° 46713615**, natural de **LIMA**, nacionalidad **PERUANA**, de profesión, ocupación u oficio **MEDICO-PEDIATRA**, estado civil **SOLTERA**, domiciliado en **CALLE BELLO HORIZONTE 301, URB. RINCONADA ALTA, ETAPA 1, LA MOLINA**. Quienes pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad, las personas que conozcan la existencia de algún impedimento deben denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

La Molina, 16 de octubre del 2024

MARIA ELENA PARRA TERRAZOS
Jefa de la Oficina General de Secretaría de Concejo

FPF pone en evaluación a las selecciones nacionales



CHRISTIAN CRUZ VALDIVIA

VIDENA. Agustín Lozano anunció que se creará una comisión para evaluar el trabajo de selecciones, con Fossati como el más cuestionado.



Jorge Fossati dirige a Perú tras la salida de Juan Reynoso, quien solo sumó dos puntos en seis partidos de las Eliminatorias.

AFP

Las cuentas no cuadran en la Videna; las futbolísticas. Con la selección peruana en el último lugar de las Eliminatorias al cierre del año, es hora de hacer balances y fue lo primero que anunció el presidente de la Federación Peruana de Fútbol Agustín Lozano.

En entrevista con RRP, el directivo aseguró que aún confían en que la Bicolor pueda remontar para llegar al Mundial, pero que eso no quita que tengan que hacer una evalución al proceso de Jorge Fossati, quien dirige a la selección desde inicios de año.

"Nuestra selección no está eliminada, no está perdida la esperanza de clasificar. Que no estamos en el mejor momento, sí", aseguró Lozano y agregó que, ahora que recuperó la libertad en la investigación penal que tiene, lo primero que ha hecho es reunirse con especialistas para tomar decisiones en todos los ámbitos de la selección, incluso la femenina.

"Estamos instalando una comisión para que pueda evaluar a todos los profesores que están a cargo de nuestras selecciones, para ver qué podemos cambiar y fortalecer lo que se viene haciendo", agregó.

En ese sentido, tal como aceptó el mismo Fossati, la decisión de cambios en el comando técnico peruano depende de dos partes. "Ellos analizarán y veremos qué piensan y cómo sigue la historia", dijo tras la derrota ante Argentina.

LAS SELECCIONES

SELECCIÓN MAYOR
DT: Jorge Fossati
Colero en Eliminatorias. Sumó 5 puntos de 18 posibles.

SUB 20
DT: Chemo del Solar
Se prepara para el Sudamericano 2025 (enero). Perú perdió la sede del torneo y se jugará en Venezuela.

SUB 17
DT: Pablo Zegarra
Entrenan para el Sudamericano 2025 en Colombia (abril).

SUB 15
DT: Pablo Zegarra
Habrá Sudamericano 2025.

FEMENINA
DT: Emily Lima
Entrenan para la Copa América 2025.

—Fossati en la mira—

Y tiene mucho por explicar Fossati. En partidos oficiales (tres de Copa América y seis de Eliminatorias), apenas logró una victoria y tres empates, con solo dos goles marcados.

El universo de convocados para la selección no ha crecido y los mismos jugadores lo lamentan (Zambrano y Guerrero lo criticaron tras la caída ante Argentina), y Fossati parece no querer inclinarse por los jóvenes: no convocó a Grimaldo y cuando lo hizo, apenas jugó. Y en su once quedan relagados con pocos minutos Quispe, López y el mismo Maxloren Castro, que solo fue citado como invitado.

Amén del sistema que nunca cambia. El 3-5-2 obliga a que jugadores como Advíncula no jueguen en su puesto, a que Bryan Reyna no tenga espacio en el equipo y a jugar con dos delanteros, cuando el momento de Lapadula y Guerrero no es el mejor y Valera no puede repetir lo que hace en la 'U'.

Además, se analizará lo que se viene haciendo en menores. Chemo del Solar es el actual jefe de la Unidad Técnica de Menores y trabaja con la Sub 20. Ante los rumores de una posible renuncia, esta se descartó desde la FPF, aunque seguró el entrenador tendrá mucho que conversar con los directivos ya que es quien sostiene el Proyecto Bicolor, el que busca talentos en todo el país.

Mientras, del lado femenino, se sabe del descontento de las chicas porque se canceló el entrenamiento de esta semana debido a la crisis que se vive en la federación, e incluso reclamaron algunas deudas con las jugadoras.

No son los mejores días en la Videna y no solo se necesitan evaluaciones: es hora de decisiones.

"Una mentalidad única", el retiro de un tenista con legado

Rafa Nadal se despidió del tenis profesional y cierra una carrera dejando una academia como herencia.

JEAN PIERRE MARAVÍ

Sus rituales quedarán grabados como momentos icónicos en el tenis mundial, desde sus botellas ordenadas hasta cómo se arregla la ropa y el cabello. Las imágenes seguirán vivas para siempre.

También quedará en el recuerdo su último partido –derrota en la Copa Davis– y, sobre todo sus palabras: "Me voy tranquilo de haber dejado un legado no solo deportivo, también personal", aseguró y es lo que se detaca.

Y la prensa europea así lo resalta. "Tiene una mentalidad luchadora única y siempre fue un 'getleman' en el campo", asegura José Barroso, de "L'Équipe" de Francia.

Desde España, Javier Mata de "Radio Vila-Real" y "Diario AS" acepta que están rendindos ante Rafa: "Puede que sea el peor en lo técnico [frente a Federer y Djokovic], pero como animal competitivo no lo supera nadie", nos dice.

Y no solo se despide un tenista con 92 títulos singles, también un deportista que supo llevar su bandera con orgullo, hacer los reclamos justos y que deja un legado importante con la Rafael Nadal Tennis Academy, donde se han perfeccionado jugadores como Casper Ruud, Jaume Munar, Dani Rincón, entre otros.

COPA DAVIS

Alemania venció a Canadá y clasificó a semifinales, donde se cruzará mañana con Países Bajos.

Hoy se miden Italia vs. Argentina y Estados Unidos frente a Australia, todo desde las 11 a.m.



Máximos ganadores de Grand Slam

N. Djokovic	24
R. Nadal	22
R. Federer	20
P. Sampras	14
B. Borg	11
A. Agassi	8
I. Lendl	8
J. Connors	8
J. McEnroe	7
M. Wilander	7
B. Becker	6

LA ADMINISTRACIÓN DE DINA BOLUARTE



HUGO COYA
Periodista

¿Cuánto más puede resistir el Gobierno?

La orden de prisión preventiva contra Nicanor Boluarte, hermano mayor de la presidenta Dina Boluarte, podría marcar un punto de quiebre para un gobierno tambaleante y, además, ser el golpe definitivo para una administración atrapada en el desprestigio y la falta de liderazgo.

Con apenas un 3% de aprobación, según Datum-**El Comercio**, el gobierno de Boluarte no solo enfrenta una crisis política sin precedentes, sino también un desgaste institucional que amenaza con hundirlo por completo.

El juez Richard Concepción Carhuancho, conocido por sus decisiones polémicas pero meticulosas, sustentó la prisión preventiva con base en indicios que vinculan a Nicanor Boluarte con la organización criminal 'Waykis en la Sombra'. Esta supuesta red tenía como objetivo construir un partido político para apoyar al Gobierno, utilizando recursos públicos con fines proselitistas. El caso revela no solo el abuso del poder político; revela la vulnerabilidad de las instituciones peruanas frente a la corrupción y la impunidad.

La defensa de Nicanor Boluarte, encabezada por el abogado Joseph Campos, ha calificado la medida de "inconstitucional" y sostiene que su cliente ha evitado las audiencias para "proteger su libertad".

Sin embargo, los hechos son contundentes: Nicanor pasó a la clandestinidad, cortó contacto con sus abogados y enfrenta ahora una orden de captura nacional e internacional. Su huida no hace más que reforzar la percepción de un gobierno incapaz de manejar las crisis que lo rodean.

Este no es un caso aislado. La fuga de Vladimir Cerrón, líder de Perú Libre, sigue siendo un recordatorio de cómo los altos mandos políticos logran evadir la justicia en un país donde las instituciones parecen diseñadas para proteger a los poderosos.

Ahora, con el hermano de la presidenta en el mismo camino, el mensaje para la ciudadanía es claro: la impunidad sigue siendo la norma, no la excepción. Cada escándalo de este tipo profundiza el desencanto popular y socava aún más la confianza en un sistema que no parece estar a la altura de las demandas de la sociedad.

El ministro del Interior, Juan José Santiváñez, aseguró que la policía actuará conforme al marco constitucional para ejecutar la captura. Pero sus declaraciones no convencen, especialmente ante un historial de capturas fallidas y la sospecha de complicidad en las altas esferas del poder.

Mientras tanto, la presidenta guarda silencio. Pero antes, su férrea defensa pública del hermano, combinada con ataques a los periodistas que destaparon el caso, pesa ahora como una losa sobre su deteriorada credibilidad.

El simbolismo de este episodio es demoledor. Nicanor Boluarte como prófugo de la justicia encarna la incapacidad de un gobierno que, en lugar de actuar con integridad, priorizó la protección de intereses personales.

La falta de una respuesta contundente y ética desde el inicio ha comprometido la imagen de Dina Boluarte como líder, y ha expuesto su ineptitud para manejar una crisis que requería firmeza y claridad.

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA



Este caso no es solo un problema legal; es el síntoma de un colapso sistémico. Un Ejecutivo atrapado en escándalos de corrupción, un Congreso sin legitimidad y un sistema judicial que lucha por imponer su autoridad dibujan un panorama desolador. En este contexto, el 3% de aprobación de Boluarte es más que un dato estadístico; representa un indicador del hastío nacional frente a un gobierno agotado al borde de la extinción, si es que aún existe.

Entonces, ¿cuánto más puede resistir? Si las instituciones no logran actuar con firmeza y si las respuestas siguen siendo débiles, el tiempo de Boluarte en el poder podría ser más corto de lo previsto.

En este escenario, la caída de su administración parece más una cuestión de cuándo, que de si ocurrirá. Sea como sea, su legado será uno de los capítulos más nefastos de la historia peruana, tan llena ya de oscuros episodios.

> **"El 3% de aprobación de Dina Boluarte es más que un dato estadístico; representa un indicador del hastío nacional".**

HACKER CÍVICO



MAITE VIZCARRA
Tecnóloga
@Techtulia

¿Nuevos periodistas ciudadanos?

Aparecen a mediados del 2012 en varias partes de Europa, y en el Perú se hacen más contundentes durante el encierro de la pandemia, mostrándonos sus facetas más personales entre cuatro paredes, pero también asumiendo el rol de 'watchdog', denunciando, en tiempo real, esas conductas de la ciudadanía que incumplían las reglas de distanciamiento social que literalmente nos permitían sobrevivir al COVID-19.

Así es como aparecen los llamados 'streamers', o quienes en su versión más pura son gente que, celular en mano, deciden realizar transmisiones en tiempo real de diversos contenidos a través de plataformas como YouTube, TikTok, etc., y con motivaciones que van desde el cotilleo y el vacilón hasta la catarsis y la indignación. Desde el confinamiento hasta la fecha, el fenómeno de los 'streamers' como nuevas plataformas de contenido y jerarquizadores de corrientes de opinión pública ha sufrido un estallido de popularidad al punto de que hoy es posible encontrar varias opciones lideradas por artistas, actores, deportistas y cualquier valiente que, micrófono enfrente, pretenda convertirse en el próximo 'influencer' de YouTube.

Pero la irrupción de los 'streamers' como los 'broadcasters' de estos tiempos también genera algunas interrogantes que provienen de quienes se pueden ver afectados por su aparición. ¿Son los 'streamers' periodistas ciudadanos? ¿Les corresponde a los 'streamers' hacer activismo político? ¿Deben los 'streamers' informar con veracidad y ética? ¿Matarán los 'streamers' a medios tradicionales como la televisión?

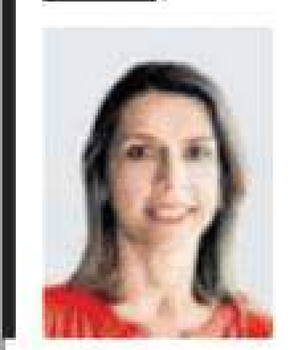
Convengamos en que ya la asociación de los 'streamers' con la noble labor de informar o crear corrientes de opinión que antaño solo se les atribuía los denominados "personajes de prensa" se retrotrae a la aparición del llamado "periodismo ciudadano" y que es una manera más de activismo digital o 'hacktivismo'. Y que un periodista ciudadano es alguien que define tener un papel activo en el proceso de recoger, transmitir, analizar y diseminar información, que debería ser independiente, fiable y diversa, tal y como la democrática libertad de expresión manda.

Entonces, volvamos a la pregunta que nos convoca: ¿son los 'streamers' los nuevos periodistas ciudadanos de estos tiempos? La verdad, hay que decir que, habiendo tantos tipos de periodismo ciudadano, hay para todos los gustos. Y probablemente sean tan solo los 'streamers' que honestamente deseen ejercer el ciberactivismo los que pretendan constituirse en una forma integral de comunicación que se erija como una alternativa mediática.

Sobre este tema y la eventual influencia de los 'streamers' peruanos en situaciones más estelares como, por ejemplo, los comicios del super año electoral 2026, he escuchado muchas opiniones en los últimos tiempos. Y la única conclusión clara a la que se puede llegar de esas charlas es que, dado que en Internet hay demasiado espacio para muchos contenidos, todavía hay lugar para ver más propuestas que vayan más allá de la chacota, la gamberrada y los análisis políticos de ciencia ficción.

Tal vez entre esos nuevos 'streamers' que aún no asoman la nariz en YouTube se erija gente honestamente interesada en darle una nueva jerarquía a los temas que sí interesan a la ciudadanía. Tal vez uno de esos 'streamers' conduzca alguno de los próximos debates presidenciales en TikTok. Veremos.

LA REVOLUCIÓN EMPRESARIAL QUE NECESITAMOS



URPI TORRADO
CEO de Datum Internacional

Redefiniendo liderazgos

¿Por qué fracasan los líderes? ¿Por qué empresas, instituciones e incluso países que han ostentado el poder caen y son sustituidos por nuevos liderazgos? Estas preguntas no tienen respuestas simples, pero comparten una raíz común: la desconexión con las personas. En un mundo donde los cambios son cada vez más rápidos y disruptivos, muchas organizaciones siguen atrapadas en modelos de gestión obsoletos que priorizan el control, el cortoplacismo y el poder, mientras ignoran el potencial humano que constituye su verdadero motor.

Entre las principales razones del fracaso destacan prácticas que no fomentan el desarrollo del talento humano, generan núcleos de poder que se autoprotegen y se orientan hacia la burocracia y el control en lugar de la confianza. La fragmentación interna, donde las áreas de las empresas responden más a conflictos políticos que a una visión compartida, crea barreras que obstaculizan la colaboración y la innovación. Además, la gestión enfocada únicamente en resultados impulsa un cortoplacismo que sofoca la creatividad y expulsa el talento crítico, dejando un vacío que difícilmente puede llenarse con procesos automatizados o normativas rígidas.

En la raíz de estos problemas hay tres grandes causas. Primero, el mito del crecimiento infinito desde una perspectiva únicamente económica, que supone una presión insostenible y deja una "deuda" para el futuro al priorizar resultados inmediatos. Segundo, el ego de los líderes, que asumen que su posición jerárquica valida sus decisiones, anulando la posibilidad de escuchar y aprender de los demás. Y, tercero, el miedo a perder el poder, que une a ciertos grupos de interés y elimina cualquier espacio para la disidencia o la crítica constructiva. Estas causas no solo afectan los resultados, sino también la cultura organizacional, erosionando la motivación de los equipos.

Para cambiar este paradigma no basta con implementar soluciones superficiales que se basen en la misma mentalidad que creó los problemas. Lo que se necesita es una verdadera "revolución empresarial", un rediseño profundo del liderazgo y el 'management'. Como señala Xavier Marcet, el humanismo debe ser el eje de esta transformación. Pero no se trata de "buenismo"; el humanismo implica poner la capacidad al



ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

servicio de las personas, esquivar la mediocridad y construir desde el conocimiento, la humildad y la generosidad. Es en este triángulo donde reside la cordura necesaria para navegar un futuro cada vez más incierto.

El liderazgo centrado en las personas no significa abandonar los objetivos económicos, sino reequilibrar prioridades. La confianza debe reemplazar al control como base de las relaciones laborales, y la innovación debe surgir de un entorno que fomente la diversidad de ideas y la colaboración. El talento no puede ser visto como un recurso desechable; debe ser cultivado y escuchado, incluso cuando desafíe el 'statu quo'. Esto no solo es ético, sino también estratégico: las organizaciones que ponen a las personas en el centro son las que logran adaptarse mejor a los cambios externos.

Jack Welch lo resumió de forma contundente: "Cambia antes de que tengas que hacerlo". En un contexto en el que el ritmo de cambios externos supera al interno, el final está cerca para quienes se resisten a evolucionar. El liderazgo basado en las personas no es una moda, es una necesidad. Es un modelo que entiende que el éxito sostenible no puede construirse sobre la base del miedo, el ego y el control, sino sobre la confianza, la empatía y la visión compartida.

En última instancia, el cambio que necesitamos no se trata solo de estrategias o herramientas, sino de mentalidad. Para ello hay que entender que lo que nos ha traído hasta aquí ya no es suficiente para proyectarnos al futuro. Los líderes deben dejar de ver el poder como un fin en sí mismo y asumir su rol como facilitadores del crecimiento colectivo. Solo así podrán construir organizaciones resilientes y capaces de enfrentar los desafíos del futuro, convirtiéndose en catalizadores de un liderazgo que inspire, conecte y transforme.

"Las organizaciones que ponen a las personas en el centro son las que logran adaptarse mejor a los cambios externos".

MIRADA DE FONDO



MARIO SALDAÑA
Periodista

Juan, Vladimir y Nicanor

Como los reyes magos representados en los nacimientos navideños que en breve se mostrarán en hogares y espacios públicos y privados, Juan Silva, Vladimir Cerrón y Nicanor Boluarte podrían acompañar a la estrella de Belén en el tradicional arreglo que se instale en Palacio.

El gobierno que se inició en el 2021 y que luego continuó Dina Boluarte con algunas variantes desde finales del 2022 se ha esforzado tanto por alentar, permitir o encubrir a oscuros personajes vinculados a la ilegalidad y/o corrupción como por blindarlos ante la acción de la justicia.

Las estampas de Juan, Vladimir y Nicanor ocultos en algún lugar del Perú o del mundo, en su calidad de "prófugos ilustres", acompañarán a la presidenta como sello de agua, en lugar de las fotografías recientes en el APEC, el puerto de Chancay o la ¿inauguración? del nuevo terminal del Jorge Chávez.

Mientras es probable que Silva se afane por cambiar de identidad para pasar al olvido de los peruanos, Cerrón sigue fungiendo de perseguido político con la tranquilidad del peso extorsivo que hoy mantiene en Palacio (la reciente designación de Alejandro Narváez y Óscar Vera en Petro-Perú es otro botón de muestra).

Pero lo de Nicanor Boluarte, el hermanísimo, ha sido más que elocuente. Ni siquiera el apoyo recibido del Congreso con la nueva ley sobre crimen organizado, impulsada por Waldemar Cerrón (pensando en su ilustre hermano prófugo y también en Nicanor, obviamente), ni los tres meses que mediaron hasta la decisión de ayer, evitaron que el juez Richard Concepción Carhuancho (ferviente hincha de las prisiones preventivas, más allá de este caso en particular) inaplicase (por inconstitucional) la citada norma ni dejara de ratificar el encierro por tres años para Boluarte.

Cargar a cuestas con los "prófugos ilustres" pegará aún más en la ya profunda debilidad del régimen. El margen de acción de la presidenta es mínimo. Una reestructuración del Gabinete puede ayudar, pero su condición de lastre político ante las bancadas que le brindan soporte en el Parlamento hace que, a partir de abril del 2025 y convocadas ya las elecciones, su presencia en Palacio para los grupos en contienda sea un pasivo tóxico.

Vladimir Cerrón, uno de los "reyes magos" de este quinquenio, ya lo adelantó semanas atrás en sus habituales declaraciones, siempre cargadas de titulares.

Con lo que, iniciada la campaña, estos personajes se transformarán en jinetes del Apocalipsis del régimen cuando se haga palpable el blindaje que les asignó.

ARCHIVO HISTÓRICO

'Prende la tele'

En 1996, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 21 de noviembre como el Día Mundial de la Televisión, dado que en esa fecha se celebró el Foro Mundial de la Televisión, donde los estados discutieron sobre el impacto de las comunicaciones televisivas en la cultura global. En la foto, un set de televisión peruano en el canal 9, en ese entonces TV El Sol, en 1960.

ARCHIVO HISTÓRICO DE EL COMERCIO



UN DÍA COMO HOY
HACE 100 AÑOS

Hotel Bolívar



Ayer, **El Comercio** pudo hacer una visita a las muy avanzadas obras del hotel Bolívar que se viene levantando aceleradamente. Todos los materiales son de primerísima clase y la gran mayoría de ellos, importados. Como los grandes establecimientos de esa clase en el mundo, también tendrá locales de lujo para ofrecer productos nacionales a los turistas. Los salones impresionan por su tamaño y por sus sólidas y bellas columnas. El lujo está en todas partes, pero con buen gusto. Pudimos ver parte del mobiliario totalmente importado de Inglaterra. Realmente Lima lo merece. **H.L.M.**

Geniograma 7218

DERECHO (LATÍN)
NEGOCIO DE OBELIX
JUGO DE UMBELÍFERAS
CONFUCIO:
PROVINCIA DE ANDALUCÍA
"EL DÍA QUE ME QUIERAS"
ATRACTIVO
"ZAZIE EN EL METRO"
ISLA DE LA SONDA
HIJO DE LOT
PUNTA METÁLICA PARA TALADRAR
RAZA DE BOVINO ESCOCÉS
RÍO DE OVIEDO
"CHARLIE Y LA FÁBRICA DE CHOCOLATE"
"DANTON"
EL HIJO DE TARZÁN
DIVINIDAD EGIPCIA
RARO (INGLÉS)
NOMBRES DE CELA
ACTOR SUSTITUTO
GAS EN TUBOS DE LUZ
"SOLILOQUIOS"
LA PASIONARIA
OPERA: "ANGELO"
JUEZ DEL INFIERNO
APOSTAR
PREMIO CINEMATOGRÁFICO
ELUDIR, ESQUIVAR
CALCETÍN
PERSONAJE DE CONRAD
"EL ACORAZADO POTEMKIN"
ETNIA CHINA
"EL INÚTIL DE LA FAMILIA"
HOACÍN O CERNÍCALO
"LA FIESTA DEL CHIVO"
"PIERROT, LE FOU"
GARZA REAL
PUERTO EN BIELORRUSIA
HIJO DE ZEUS Y SEMELE
OREJA DE TAZA
FAMILIA ULTRACATÓLICA FRANCESA, SIGLO XVI
"EL REY SELEUCO"
PROPUESTA, INICIATIVA
PRIMERA ZIGURAT
TRES ROMANOS
"EL PÁJARO DE FUEGO"
CUNA DE JOSÉ GABRIEL CONDORCANQUI
MARSUPIAL AUSTRALIANO
PAMUK: "ME LLAMO ..."
POLICÍA POLÍTICA DE LA RDA
"INDIGNACIÓN"
MADRE DE ISIS
SUJETAR CON FIRMEZA
CALCIO
"BELLEZA AMERICANA"
DESPOTA
VÍSCERA ATRAVIESA MEMBRANA
TIEMPO ETERNO
DOS VOCALES
RÍO DE SEÚL
AZUL (ITALIANO)
NIOBIO
"MARÍA"
CROMO
EN MORSE: ¡AUXILIO!
BRONZINO
"LA COMANDANTE BÁRBARA"
RETRATO DE FALLA
NOMBRE DE MUSSORGSKY
CARDINALES
"2001, ODISEA DEL ESPACIO"
PRIMERA GUITARRA DEL PERÚ
MÁQUINA EXTRACTORA DE POZO
FEDERACIÓN RUSA
"LA BUENA VIDA"
"PERMISO PARA SENTIR"
FILA, HILERA
"EL CABALLERO INEXISTENTE"
PREFIJO: OÍDO
IMPAR
COMIDA NOCTURNA
CESIO
PT (GRIEGO)
"LEONORA"
"PERSONA"
BASES DEL CÁLCULO DIFERENCIAL MODERNO
"1900"

M. LARA ©

NOMBRES Y APELLIDOS	DISTRITO	DNI/CEX/CIP/OT
	PROVINCIA	MAIL
DIRECCIÓN		TELÉFONO
		FECHA DE NACIMIENTO

SORTEO
VIERNES 27 DE DICIEMBRE

PREMIOS
DE S/400

Recepción de soluciones:

En Lima Metropolitana hasta el martes 24 de diciembre.
En provincias hasta el lunes 23 de diciembre.

Son cuatro (4) ganadores de S/400.00 para el sorteo del 27 de diciembre. Promoción válida a nivel nacional y para mayores de 18 años.

Consultas a:
promociones@comercio.com.pe

MIRA A LOS GANADORES DE OCTUBRE AQUÍ

